



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Adherentes del  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza (en adelante el Fondo) administrado por Alianza Fiduciaria S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en los activos netos de los adherentes y de flujos de efectivo por el período de 291 días terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de 291 días terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S. A. S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia.  
Tel: (60-1) 7431111, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Adherentes del  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

### **Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**A los señores Adherentes del  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A.**

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Valderrama Tapiero', written in a cursive style.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151456-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
21 de febrero de 2022

***Alianza Fiduciaria S. A.***  
***97588-Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias***  
***Nación Alianza.***

*Estados financieros por el período de 282 días terminados al 31 de diciembre de 2021 e informe de Revisor Fiscal.*

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO SENTENCIAS NACION ALIANZA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**


	Nota	DICIEMBRE 2021
<b>ACTIVOS</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 172,904
Activos financieros medidos a valor razonable	6	48,789,817
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>		<b>\$ 48,962,721</b>
<b>PASIVOS</b>		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7	\$ 43,770
Otros pasivos	8	34,638
<b>TOTAL, PASIVOS</b>		<b>\$ 78,408</b>
<b>ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO (Ver Estado adjunto)</b>	<b>9</b>	<b>\$ 48,884,313</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Camilo Andrés Hernández Cuellar  
Representante Legal



Edgar Mauricio Ramírez Rueda  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 116437-T



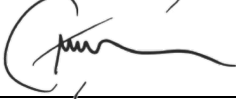
Natalia Andrea Valderrama Tapiero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151456-T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

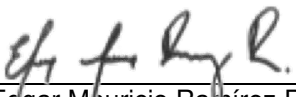
**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

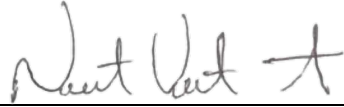
	Nota	DICIEMBRE 2021
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>10</b>	
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario		\$ 19,903
Valoración de activos financieros inversiones - Instrumentos de deuda		165,683
Valoración de activos financieros inversiones - Instrumentos de patrimonio		74,689
Rendimientos de activos financieros inversiones - costo amortizado		3,494,815
Venta de Inversiones		84,353
Rendimientos por anulaciones		2,000
<b>Total, ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>\$ 3,841,443</b>
<b>GASTOS</b>	<b>11</b>	
Servicios de administración e intermediación		\$ (19,973)
Servicios bancarios		(1,783)
Comisiones		(762,435)
Honorarios		(8,094)
Impuestos y tasas		(3,334)
Diversos		(6,001)
<b>Total, gastos</b>		<b>\$ (801,620)</b>
<b>RESULTADOS DEL PERÍODO</b>		<b>\$ 3,039,823</b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>\$ -</b>
Otro resultado integral, neto de impuestos		
<b>RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>		<b>\$ 3,039,823</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Camilo Andrés Hernández Cuellar  
 Representante Legal

  
 Edgar Mauricio Ramírez Rueda  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 116437-T

  
 Natalia Andrea Valderrama Tapiero  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 151456-T  
 Designada por PwC Contadores y  
 Auditores S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**

**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO SENTENCIAS NACION ALIANZA.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO**

**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	NOTA	APORTES DE LOS ADHERENTES	RETIROS DE LOS ADHERENTES	RESULTADOS DEL PERÍODO	TOTAL ACTIVOS NETOS
<b>SALDO A 25 DE MARZO DE 2021</b>		-	-	-	-
Aportes de los adherentes		\$ 47,241,990	\$ -	\$ -	\$ 47,241,990
Retiros de los adherentes		-	(1,397,500)	-	(1,397,500)
Rendimientos abonados		-	-	-	-
Resultados del período		-	-	3,039,823	3,039,823
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>9</b>	<b>\$ 47,241,990</b>	<b>\$ (1,397,500)</b>	<b>\$ 3,039,823</b>	<b>\$ 48,884,313</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Camilo Andrés Hernández Cuellar  
Representante Legal



Edgar Mauricio Ramírez Rueda  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 116437-T



Natalia Andrea Valderrama Tapiero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151456-T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO SENTENCIAS NACION ALIANZA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

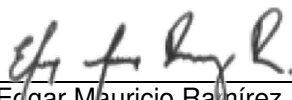
	<u>Nota</u>	<u>DICIEMBRE 2021</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
Resultado del período	9	\$ 3,039,823
<b>Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:</b>		
(Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a valor razonable	6	(240,372)
(Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a costo amortizado	6	(3,494,815)
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación</b>		
(Incremento) de activos financieros medidos a valor razonable	6	(45,054,630)
Incremento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	43,770
Incremento en otros pasivos	8	34,638
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) actividades de la operación</b>		<b>\$ (45,671,586)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Incremento por aportes/retiros netos de los adherentes del fondo	9	45,844,490
<b>Flujos de efectivo netos provistos por actividades de financiación</b>		<b>\$ 45,844,490</b>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>5</b>	<b>\$ 172,904</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	<b>\$ 172,904</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Camilo Andrés Hernández Cuellar  
Representante Legal



Edgar Mauricio Ramírez Rueda  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 116437-T



Natalia Andrea Valderrama Tapiero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151456-T  
Designada por PWC Contadores y  
Auditores S.A.S



**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

La Sociedad Administradora es ALIANZA FIDUCIARIA S.A, entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 545 del 11 de febrero de 1986, otorgada en la Notaría 10 del Círculo Notarial de Cali, identificada con el número de NIT. 860.531.315-3, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 15 No 82 - 99. Esta sociedad tiene permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) mediante Resolución 3357 del 16 de junio de 1986.

El Fondo denominado FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO SENTENCIAS NACIÓN ALIANZA, fue constituido el dieciocho (18) de marzo 2021 e inicio de operaciones el día veinticinco (25) de marzo de 2021, es un Fondo de Inversión Colectiva de naturaleza cerrada, conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, por lo cual la Sociedad Administradora sólo podrá redimir las participaciones de los adherentes al final del plazo previsto para la duración del Fondo o en las condiciones definidas en la cláusula 4.5 del reglamento.

El Fondo tendrá una duración de 5 años contados a partir de la fecha de cierre con posibilidad de redención anticipada a partir del año cuatro. Si no se hubiesen podido realizar la totalidad de los activos e inversiones al momento de cumplir los 5 años de duración, esta podrá ser prorrogada máximo dos veces por el término de un (1) año cada una por decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora. Esta situación deberá ser informada a la Superintendencia Financiera de Colombia para su respectiva aprobación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, y así mismo deberá ser informada a los adherentes del fondo.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Carrera 15 No 82 - 99 de la ciudad de Bogotá, D.C. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo; además en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.1 Vinculación, del reglamento.

La duración de la inversión en el Fondo será igual al término de duración establecido en la cláusula 1.3, y el procedimiento para la redención de las unidades de participación por vencimiento de dicho término está definido en la cláusula 4.5 del reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo, 3.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de Alianza Fiduciaria, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el presente reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de Alianza Fiduciaria y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que Alianza Fiduciaria S.A actúe por cuenta del Fondo de inversión colectiva, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo.

La Sociedad Administradora ha contratado una póliza de seguro, que estará vigente durante toda la existencia del Fondo cuyas coberturas, vigencia y sociedad aseguradora podrán ser consultadas por los adherentes en [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co). Esta póliza amparará los riesgos señalados en el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen.

La Sociedad Administradora del Fondo debe obrar de manera transparente, asegurando el suministro de información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil. Toda información deberá ser presentada de forma sencilla y comprensible para los adherentes y el público en general. Las estipulaciones que impliquen limitaciones a los derechos de los adherentes deben ser presentadas de forma resaltada y en letra fácilmente entendible.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2,600 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta cláusula aplicará seis meses después del inicio de operaciones del fondo, de acuerdo con los términos del artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010.

### **Tipo de Fondo y Objeto**

El Fondo Cerrado Sentencias es un mecanismo de inversión colectiva de los recursos depositados por adherentes con el objetivo de invertirlos en los activos relacionados en la cláusula 2.2 del presente reglamento, principalmente sentencias cuyos pagadores son entidades del gobierno central de la República de Colombia. La estrategia de inversión del Fondo se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad a través de la gestión de un portafolio de inversión diversificado con un perfil de riesgo alto con un horizonte de inversión de largo plazo.

### **Activos aceptables para invertir**

El Fondo podrá invertir en los siguientes activos:

1. Decisiones en firme con efectos de cosa juzgada expresadas en moneda nacional y cuyo pago esté a cargo de la Nación (sentencias), cuyos pagadores son entidades del gobierno central de la República de Colombia.
2. Valores emitidos como resultado de procesos de titularización de sentencias cuyos pagadores son entidades del gobierno central de la República de Colombia, con calificación mínima A-, con un plazo máximo al vencimiento de 5 años.
3. Valores de contenido crediticio, bonos de deuda o certificados de depósito a término inscritos en el RNVE emitidos por entidades del sector financiero, cooperativo y/o sector real vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya calificación mínima sea AA+, con un plazo máximo al vencimiento de 5 años.
4. Valores de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier forma por la Nación, y/o el Banco de la República.
5. Derivados, con fines de cobertura.
6. Cuentas de ahorro
7. Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva abiertos, portafolios de inversión y/o patrimonios autónomos que inviertan en los activos antes mencionados.

### **Liquidez del Fondo**

La liquidez del Fondo será administrada por medio de depósitos en cuentas de ahorro y corrientes de entidades financieras nacionales vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas entidades financieras deberán contar con una calificación mínima AA+ o su equivalente.

Así mismo, el Fondo podrá adquirir participaciones en fondos de Inversión Colectiva abiertos para gestionar la liquidez, sin que por este hecho se genere doble cobro de comisión.

### **Operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores**

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas. Estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las operaciones pasivas solo se podrán realizar para atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo. Los títulos o valores que reciba el Fondo en desarrollo de operaciones activas deberán ser sobre los activos admisibles relacionados en la cláusula 2.2 del reglamento.

### **Operaciones de cobertura**

El Fondo podrá realizar operaciones de derivados sobre los activos aceptables para invertir establecidos en la cláusula 2.2 del reglamento con el propósito de cubrirse de los riesgos descritos en la cláusula 2.6 en un monto que no supere el valor total de la posición de riesgo que pretende ser cubierta.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

La compensación y liquidación de estos instrumentos debe realizarse a través de cámaras de riesgo central de contraparte que autorice la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 2.6 y 2.7 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la citada Superintendencia.

Los derivados a los cuales podrá acceder el Fondo son los mencionados en la cláusula 2.3.5. El Fondo podrá acceder a nuevos instrumentos derivados que sean estructurados a futuro en el mercado. Dichos instrumentos deberán ser compensados y liquidados a través de la Cámara Central de Riesgos de Contraparte.

### **Impacto Coronavirus - COVID-19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID-19, fundamentados principalmente en la velocidad que ha tenido su propagación y al considerar que existe una alta incertidumbre sobre la tasa de mortalidad que empezó a incrementarse de manera acelerada en la mayoría de los países del mundo. Esta situación ha instado a los Gobiernos a tomar acciones urgentes, en miras a la identificación, confirmación del virus y a mitigar su propagación a través del aislamiento social obligatorio.

Como consecuencia de estas medidas a partir de marzo de 2020, se produjo una desaceleración económica a nivel global, generado efectos negativos y de deterioro en los mercados de activos financieros, cierres de cadenas hoteleras, de producción y suministro, interrupción del comercio internacional, desempleo, entre otros.

A partir de agosto de 2020, el Gobierno Nacional ha venido adoptando una serie de regulaciones y medidas que han permitido la reactivación paulatina de economía en el país. Adicionalmente En febrero de 2021 el Gobierno nacional dio inicio al plan de vacunación, con el fin de reducir sustancialmente la probabilidad de muertes y de contagio del Covid 19. Actualmente el país se encuentra en la segunda fase de vacunación.

Por otro lado, es importante mencionar que esta situación ha producido efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las empresas, y que tanto el país como éstas, tardarán un buen tiempo en sobreponerse a esta situación.

El Fondo continúa evaluando de manera constante el impacto ocasionado por la pandemia para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que se han derivado a causa de esta situación.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

### **2.1. Bases de preparación**

El fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) tal como han sido adoptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 del 5 de noviembre de 2020, así como el decreto 938 del 19 de agosto de 2021, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de aseguramiento de Información, y se dictan otras disposiciones.

Estas normas corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2018 y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria el 16 de febrero de 2022.

Los estados financieros de fin de período del Fondo fueron preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

El fondo no consolida los elementos de los estados financieros en donde tiene participación, ya que se encuentra catalogado como una entidad de inversión, por lo tanto, aplica la excepción contenida en el párrafo 32 de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Los siguientes lineamientos que el fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- Título cuarto, Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, y no en lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.
- Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha Superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para los años presentados.

## **2.2 Presentación de los estados financieros**

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo al orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que cambia luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

## **2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo es medido a valor razonable, es decir, al valor de los depósitos.

## **2.5 Activos financieros inversiones**

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

Los activos financieros correspondientes a las inversiones se clasificarán, reconocerán y medirán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

### **Clasificación**

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido estratégicamente por el Comité de Inversiones; la clasificación de tales activos será como inversiones negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo, y de acuerdo a las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuya intención es conservar el título hasta su maduración o redención.

### **Reconocimiento**

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el Fondo corresponden a:

- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones en títulos participativos.
- Inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento
- Inversiones en títulos de contenido económico.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima AAA.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda “TRD” de acuerdo a la reglamentación al momento de su expedición.

### **Medición inicial**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

#### *Inversiones títulos de deuda*

Las inversiones en títulos de deuda se medirán al valor razonable, el importe será determinado por el valor suministrado por un proveedor de precios. Para los casos excepcionales, en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado por el proveedor de precios se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período, estas inversiones se reconocerán en la cuenta de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

*Inversiones títulos participativos*

Estas inversiones se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al adherente sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de inversión colectiva, fondos de cobertura, fondos mutuos entre otros se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

*Inversiones títulos mantenidos hasta el vencimiento*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, estas inversiones se reconocerán como “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de estas inversiones se reconoce como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

*Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico*

Los títulos de contenido económico serán medidos al costo amortizado con base en la tasa interna de retorno "TIR", es decir, por el descuento de los flujos futuros. Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el “Manual para la Administración de Riesgo de Crédito”, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de la medición.

Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo al número de días en mora, según la siguiente tabla:

<b>Calificación</b>	<b>Días en mora</b>	<b>% de ajuste</b>
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

## **2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

### **Reconocimiento**

El Fondo clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. Estos activos financieros se tienen con el propósito de:

- Cobrar los flujos de efectivo establecidos contractualmente hasta el vencimiento de la relación comercial (contractual)
- La obtención de flujos de efectivo son únicamente pagos del principal (capital) e intereses.

A partir de lo anterior, el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros tales como cuentas por cobrar es el costo amortizado.

### **Medición**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por cobrar y simultáneamente como un ingreso financiero.

### *Deterioro de valor*

El Fondo reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre las cuentas por cobrar. En cada fecha de presentación, el Fondo mide el valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, es decir, durante toda la vigencia de la cuenta por cobrar.

El Fondo aplica para la determinación de las pérdidas por deterioro el enfoque simplificado, es decir, donde se miden las pérdidas por deterioro por la vigencia del activo financiero, para la preparación del modelo de deterioro se determinó los siguientes criterios:

- La evaluación y aplicación del deterioro se realizó a partir de un análisis individual por instrumento financiero puesto que las características de riesgo no son similares y el origen del instrumento es diferente.
- Presunción del incremento significativo del riesgo: Cuando las cuentas por cobrar presenten una morosidad superior a 30 días, se presume que se cuenta con un riesgo significativo de pérdida.
- Presunción del incumplimiento: Cuando las cuentas por cobrar presenten una morosidad superior a 90 días, se presume que existe un incumplimiento.
- Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se espera generalmente que se reconozcan antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora.
- La evaluación de si las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo deben reconocerse se basa en los incrementos significativos de la probabilidad o riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial.

Igualmente, se consideran los siguientes factores que pueden determinar cambios en el riesgo de crédito:

- Cambios significativos en los indicadores de riesgo crediticio
- Otros cambios en las tasas o condiciones de la cuenta por cobrar existente que sería diferente de forma significativa si esta fuera emitida u originada recientemente en la fecha de presentación.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

- Cambios significativos en los indicadores de mercado externos del riesgo crediticio para una cuenta por cobrar concreta o similar con el mismo tiempo de vigencia.
- Cambio significativo en la calificación crediticia del activo o del prestatario.
- Cambios adversos en el negocio, condiciones financieras o económicas
- Cambios significativos en los resultados operativos del prestatario.
- Cambios significativos en las garantías
- Reducción de apoyo financiero de una entidad controladora u otra filial.
- Información sobre morosidad, a partir de los supuestos y presunción.

Considerando los aspectos mencionados previamente, el Fondo revisará periódicamente si se cumple algún indicador de incremento de riesgo crediticio, para determinar la pérdida esperada sobre la cuenta por cobrar.

El Fondo reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en la fecha de presentación.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

#### Baja en cuentas

El Fondo da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por el Fondo se reconoce como un activo o pasivo separado.

### **2.7 Pasivos financieros (Obligaciones Financieras)**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado a través del método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

#### Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

### **2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y adquisición de servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.



**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por pagar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por pagar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero.

### Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

## **2.9 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera**

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **2.10 Activos netos atribuibles a los adherentes**

### **Aportes efectuados por los adherentes del Fondo**

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los adherentes y no serán objeto de remediación posterior. En el Patrimonio también reconocen los resultados del período.

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, el valor de la unidad de participación vigente para las operaciones del día corresponderá al valor de pre-cierre del Fondo dividido entre el número total de unidades de participación que se encontraban en circulación al inicio del día. El valor de la unidad de participación vigente para el día t se calculará así:

$$VUOt = PCFt / NUCt-1$$

Donde:

VUOt= Valor de la Unidad de Participación para las operaciones del día t.

PCF = Pre-cierre del Fondo del día t.

NUCt-1= Número de Unidades de Participación del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

## **2.11 Ingresos**

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto social se dividen en:

### **Valoración activos financieros inversiones**

El Fondo reconocerá la valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como ganancia en el resultado del período.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

Las ganancias por venta de inversiones serán reconocidas como ingresos, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

### **Intereses**

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento medidas y las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, reconocerán los intereses como ingresos calculados utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

### **2.12 Gastos**

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

El Fondo reconocerá la des-valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como pérdida en el resultado del período.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

### **2.13 Controles de ley**

El Fondo no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento de este.

### **Nuevos pronunciamientos contables**

#### **2.14 CAMBIOS NORMATIVOS**

##### **2.14.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 1432 de 2020.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

##### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

##### Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

#### **2.15 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

##### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El fondo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

## **2.16 Cambios en las políticas contables**

El fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados Financieros y no realizó cambios en sus políticas contables.

## **NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año.

A continuación, se evidencian los principales estimados contables y juicios hechos por el Fondo en la preparación de los estados financieros:

### **3.1. Negocio en marcha**

La pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) está afectando la economía global y los mercados financieros; lo cual ha conllevado a que la mayoría de las industrias enfrenten retos asociados a dificultades de liquidez y problemas de rentabilidad. En ese orden de ideas, El Fondo ha evaluado los impactos financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio los adherentes consideran la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

### **3.2. Estimaciones a valor razonable**

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

El propósito de esta política es indicar los criterios para la aplicación de las mediciones a valor razonable que son requeridas o permitidas en las normas técnicas.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

• **Jerarquía del valor razonable**

El fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

**Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

**Nivel 2:** Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

**Nivel 3:** Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

**Valor razonable de instrumentos financieros**

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

**NOTA 4. Riesgos Financieros y Operativos**

**4.1 Riesgos Financieros**

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

---

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza, en adelante el Fondo, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación, se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2021.

#### **4.1.1 Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

Tipo de riesgo	Factor	
1 Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
		Componente principal 2
		Componente principal 3
	Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
		Componente principal 2
		Componente principal 3
	Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
		Componente principal 2
		Componente principal 3
	DTF	Corto plazo
		Largo plazo
	IPC	IPC
2 Tasa de cambio	TRM	TRM
	Euro / Pesos	Euro / Pesos
3 Acciones	IGBC	IGBC
	World Index	World Index
4 FIC's	FICs	FICs

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR' individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación, se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Riesgo	Factores de Riesgo
----------------	--------------------



**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

<b>Tasa de interés</b>	CEC Pesos	Componente Principal 1	\$ 7,054.66
		Componente Principal 2	\$ 1,603.97
		Componente Principal 3	\$ 1,040.65
	CEC UVR	Componente Principal 1	\$ 2,384.02
		Componente Principal 2	\$ 799.99
		Componente Principal 3	\$ 956.01
	CEC Tesoros	Componente Principal 1	-
		Componente Principal 2	-
		Componente Principal 3	-
	DTF	Corto Plazo	-
Largo Plazo		-	
IPC	IPC	-	
<b>Tasa de cambio</b>	TRM	TRM	-
	Euro	Euro	-
<b>Precio de acciones</b>	IGBC	IGBC	-
	World Index	World Index	-
<b>Participaciones en FIC's</b>	FIC's	FIC's	\$ 771.94

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en \$7,994.27, cifra que representa el 0.184% del valor del portafolio de inversiones inscritas en el RNVE (\$4,342,510).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weighed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 2 años.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición el riesgo.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

#### **4.1.2 Riesgo de Liquidez**

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por tratarse de un vehículo de inversión cerrado, que por su naturaleza no admite redenciones de capital no programadas, el Fondo no está expuesto al factor de riesgo de liquidez asociado a retiros por parte de los inversionistas. Los egresos futuros del Fondo son conocidos con certeza y pueden ser proyectados en el tiempo, de manera que no resulta necesario aplicar las metodologías de estimación de flujos que regularmente utiliza la sociedad fiduciaria en la administración de vehículos de inversión abiertos.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 estaba representado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, como se evidencia a continuación:

	<b>31-dic-2021</b>
Cuentas corrientes (1)	\$ 58,406
Cuentas de ahorros (2)	114,498
<b>Total, Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 172,904</b>

Las cuentas de ahorro generan rendimientos financieros de acuerdo con las tasas efectivas de cada banco.

A continuación, se revelan los saldos por entidad financiera:

(1) Cuentas corrientes:

	<b>Calificación</b>	<b>Entidad Calificadora</b>	<b>Fecha</b>	<b>31-dic-2021</b>
Bancolombia	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	24/06/2021	\$ 58,406
<b>Total, cuentas corrientes</b>				<b>\$ 58,406</b>

(2) Cuentas Ahorros:

	<b>Calificación</b>	<b>Entidad Calificadora</b>	<b>Fecha</b>	<b>31-dic-2021</b>
--	---------------------	-----------------------------	--------------	--------------------

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

Bancolombia	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	24/06/2021	\$	63,028
Banco de Occidente	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	16/07/2021		1,027
Banco Davivienda	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	10/12/2021		50,443
<b>Total, cuentas ahorros</b>				<b>\$</b>	<b>114,498</b>

**NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE**

Al 31 de diciembre de 2021 este saldo comprende lo siguiente:

**Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados**

	<b>31-dic-2021</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda (1)	3,527,759
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio (2)	814,751
Inversiones a costo amortizado – Instrumentos mantenidos hasta el vencimiento (3)	44,447,307
<b>Total, Activos Financieros medidos al valor razonable</b>	<b>48,789,817</b>

(1) A 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a títulos TES.

<b>Descripción</b>	<b>Interés E.A %</b>	<b>Maduración</b>	<b>Calificación Fiduciaria</b>	<b>Calificación al Emisor</b>	<b>31-dic-2021</b>
Títulos de tesorería TES	6.858	419		Nación	1,566,899
Otros emisores Nacionales (a)	7.604	761	AAA		1,960,860
<b>Total -Instrumentos de Deuda</b>					<b>3,527,759</b>

(a) Emisores nacionales:

<b>Emisor</b>	<b>Tasa Interés</b>	<b>Maduración</b>	<b>Calificación</b>	<b>Saldo</b>
BANCO DE BOGOTA SA	7.604	761	AAA	\$ 1,960,860
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,960,860</b>

La maduración del portafolio existente es:

<b>Rango</b>	<b>% Participación</b>
1 a 180 días	0.00%
181 a 365 días	0.00%
1 a 3 años	100.00%
Más de 5 años	0.00%

El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 2021 de los activos financieros medidos al valor razonable clasificados dentro el nivel de jerarquía 1, el cual refleja las ganancias o pérdidas que afectaron el resultado integral:

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

Descripción	<u>31-dic-2021</u>
Saldo inicial	\$ -
Nivel 1 utilidad por valoración	3,735,187
Neto compras/ventas	45,054,630
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 48,789,817</b>

(2) A 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a la participación en el Fondo Alianza.

<u>Emisor</u>	<u>31-dic-2021</u>
Fondo Abierto Alianza sin Pacto de Permanencia Mínima	\$ 814,751
<b>Total Emisores Nacionales / Fondo Abierto Alianza</b>	<b>\$ 814,751</b>

(3) A 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a inversiones en títulos (Sentencias)

<u>Descripción</u>	<u>Interés E.A %</u>	<u>Maduración</u>	<u>Calificación Fiduciaria</u>	<u>Calificación al Emisor</u>	<u>31-dic-2021</u>
Sentencias	20.70%	213.86	A	N/A	\$ 44,447,307
(-) Deterioro otros					-
<b>Total -Instrumentos a costo amortizado</b>					<b>\$ 44,447,307</b>

A continuación de revelan los saldos por entidad:

<u>Emisor</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Fecha Vto</u>	<u>31-dic-2021</u>
Dir Abast Armada Nal	27/04/2021	26/10/2023	\$ 716,821
Dir Abast Armada Nal	12/02/2020	2/03/2025	239,231
Dir Abast Armada Nal	10/04/2018	17/09/2023	415,831
Ejército Nacional Co	27/04/2021	11/11/2022	342,994
Ejército Nacional Co	26/02/2020	28/09/2025	292,697
Ejército Nacional Co	26/02/2020	28/09/2025	13,201
Ejército Nacional Co	18/06/2019	25/10/2024	357,908
Ejército Nacional Co	30/09/2020	6/11/2025	254,829
Ejército Nacional Co	20/04/2018	12/10/2023	216,808
Ejército Nacional Co	20/04/2018	12/10/2023	8,091
Ejército Nacional Co	2/12/2020	24/06/2026	190,707
Ejército Nacional Co	4/12/2018	19/11/2024	454,419
Ejército Nacional Co	6/08/2018	2/01/2024	365,559
Ejército Nacional Co	30/11/2017	23/02/2023	2,128,206
Ejército Nacional Co	30/11/2017	15/06/2023	653,238
Ejército Nacional Co	5/08/2019	10/02/2025	123,851
Ejército Nacional Co	17/07/2018	3/07/2024	210,261
Ejército Nacional Co	5/08/2019	10/02/2025	54,575
Ejército Nacional Co	10/07/2018	6/08/2023	461,607

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

Ejército Nacional Co	29/06/2017	13/12/2022	164,274
Ejército Nacional Co	23/08/2018	28/12/2023	2,498,749
Ejército Nacional Co	6/07/2018	21/02/2024	19,438
Ejército Nacional Co	6/07/2018	21/02/2024	718,585
Ejército Nacional Co	22/10/2019	29/11/2024	153,349
Ejército Nacional Co	9/05/2019	18/07/2024	1,316,155
Ejército Nacional Co	26/09/2019	20/12/2024	119,940
Ejército Nacional Co	14/10/2020	22/01/2026	887,694
Ejército Nacional Co	11/04/2018	17/10/2024	715,518
Ejército Nacional Co	22/10/2019	13/12/2024	158,973
Ejército Nacional Co	5/08/2019	10/02/2025	222,281
Ejército Nacional Co	27/04/2021	16/05/2024	1,427,038
Fiscalía General	27/04/2021	11/09/2024	945,148
Fiscalía General	1/03/2019	3/07/2025	234,447
Fiscalía General	14/09/2018	6/12/2024	510,514
Fiscalía General	30/04/2018	26/09/2025	65,693
Fiscalía General	22/01/2016	23/02/2022	213,417
Fiscalía General	23/03/2018	22/08/2024	492,446
Fiscalía General	11/08/2017	3/10/2023	298,698
Fiscalía General	5/06/2019	28/10/2026	99,524
Fiscalía General	30/04/2018	26/09/2025	197,847
Fiscalía General	30/03/2021	21/08/2024	627,157
Fiscalía General	30/07/2021	26/06/2024	726,548
Fiscalía General	30/07/2021	15/08/2024	499,101
Fiscalía General	30/07/2021	21/08/2025	1,061,414
Fiscalía General	30/07/2021	26/09/2024	661,574
Fiscalía General	30/07/2021	21/09/2023	1,502,071
Inpec	31/05/2021	3/04/2022	976,691
Inpec	6/08/2019	4/12/2023	186,264
Policía Nacional	23/10/2017	2/08/2023	352,735
Policía Nacional	12/04/2019	3/09/2024	1,094,829
Policía Nacional	28/09/2017	5/12/2022	1,061,219
Policía Nacional	16/09/2019	21/08/2025	114,003
Policía Nacional	20/09/2018	27/11/2023	423,639
Policía Nacional	1/09/2017	8/05/2023	2,894,137
Policía Nacional	1/09/2017	27/04/2023	2,497,898
Policía Nacional	30/11/2017	16/02/2023	2,863,939
Policía Nacional	13/05/2021	22/04/2025	504,959
Policía Nacional	27/04/2021	10/04/2023	2,172,468
Policía Nacional	27/04/2021	16/05/2024	1,427,038
Policía Nacional	27/04/2021	4/09/2024	1,073,274
Policía Nacional	30/07/2021	2/10/2024	1,221,680

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

Rama Judicial	5/06/2019	28/11/2024	133,869
Rama Judicial	31/05/2021	3/08/2023	804,993
Rama Judicial	30/07/2021	3/10/2023	605,245
<b>Total, Sentencias</b>			<b>\$ 44,447,307</b>

El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 2021 de los activos financieros medidos al valor razonable clasificados dentro el nivel de jerarquía 1, el cual refleja las ganancias o pérdidas que afectaron el resultado integral:

<b>Descripción</b>	<b>31-dic-2021</b>
Saldo inicial	\$ -
Nivel 1 utilidad por valoración	3,735,187
Neto compras/ventas	45,054,630
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 48,789,817</b>

**NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	<b>31-dic-2021</b>
Comisiones (1)	\$ 29,373
Costos y gastos por pagar (2)	14,092
Retención en la fuente	305
<b>Total, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 43,770</b>

(1) A 31 de diciembre de 2021 corresponde a la comisión de administración a favor de Alianza Fiduciaria.

(2) Corresponde a servicio BVC por valor de \$219 servicio AMV por valor de \$751 servicio custodio de valores por valor de \$12,364, servicio de proveedor de precios por valor de \$758.

Las cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación generalmente oscila entre los 30 y los 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

**NOTA 8. OTROS PASIVOS**

El siguiente es el detalle de la cuenta otros pasivos:

	<b>31-dic-2021</b>
Otros pasivos (1)	34,638
<b>Total, Otros pasivos</b>	<b>\$ 34,638</b>

(1) A 31 de diciembre 2021 corresponde el valor pendiente de pago a los referenciadores de negocios (intermediarios), los cuales se cancelan una vez los títulos y/o producto de la negociación se rediman.

**NOTA 9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO**

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo:

**31-dic-2021**

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
**97588-FONDO DE INVERSION COLECTIVA SENTENCIAS NACION ALIANZA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO DE 282 DIAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique de otro modo.)**

Saldo Inicial	\$	
Aportes de los adherentes		47,241,990
Retiros de los adherentes		(1,397,500)
Resultados del período		3,039,823
<b>Total, activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo</b>	<b>\$</b>	<b>48,884,313</b>

Las unidades del Fondo se detallan así:

	<b>31-dic-2021</b>
Cantidad de unidades	4,584,387.728097
Valor unidad en pesos	\$ 10,663.215283

**NOTA 10. INGRESOS**

El siguiente es el detalle de los ingresos para los años terminados en:

	<b>31-dic-2021</b>
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$ 19,903
Valoración de activos financieros inversiones - Instrumentos de deuda	165,683
Valoración de activos financieros inversiones - Instrumentos de patrimonio	74,689
Valoración de activos financieros inversiones - costo amortizado	3,494,815
Venta de Inversiones	84,353
Rendimientos por anulaciones	2,000
<b>Total, Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>\$ 3,841,443</b>

**NOTA 11. GASTOS**

El siguiente es el detalle de los gastos para los años terminados en:

	<b>31-dic-2021</b>
Servicios de administración e intermediación	\$ 19,973
Servicios bancarios	1,783
Comisiones	762,435
Honorarios	8,094
Impuestos y tasas	3,334
Diversos	6,001
<b>Total, Gastos</b>	<b>\$ 801,620</b>

**NOTA 12. CONTINGENCIAS**

El Fondo a 31 de diciembre de 2021 no tiene contingencias que la administración conozca en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Fondo.

**NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.